



DECRETO ALCALDICIO N° 1306 /

APRUEBA ADQUISICION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 09 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1224 de fecha 09.06.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía trato directo del Programa de Emergencias, consistente en materiales de construcción para apoyar a familias afectadas de los sistemas frontales con intensas lluvias que acontecieron en la comuna, los días 03, 04 de Junio y posteriormente el 06, 07 y 08 de Junio, donde se han presentado más de 25 viviendas con daños, por voladuras de techo, humedad y daños por caídas de árboles. El programa de Emergencia ha estado apoyando con entrega de nylon, lo que resulta insuficiente para evitar la humedad en las viviendas. Se ha seleccionado para esta adquisición al proveedor "Ferretería Juanito", RUT N° 7.331.038-3, debido a que cuenta con stock, rapidez en la entrega, el monto de la adquisición es de \$ 1.387.300 iva incluido. Adjunta Presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público la adquisición de materiales de construcción, para apoyar a familias afectadas por los sistemas frontales, al proveedor "Ferretería Juanito", Juan Cerpa Hernández, RUT N° 7.331.038-3, debido a que cuenta con stock, rapidez en la entrega, el monto de la adquisición es de \$ 1.387.300 iva incluido.

Detalle :

- 100 Masisa 8 mm.
- 010 Filtro 40 m2 rollo
- 050 Zinc acanalado 3,66 x 0,35
- 320 Tabla tapa 1,4
- 021 Aislapol
- 050 Palos 2x2
- 010 Kilos de clavos zinc

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.001.001.001 "Servicios Comunitarios, Organizaciones Comunitarias, programa Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LEG/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo